

Por la presente, “**LAS PARTES**” firmantes acuerdan la extensión del “**Acuerdo específico de cooperación para el intercambio de estudiantes entre la Universidad Autónoma de Chiapas y la Universitat de Lleida**” firmado en 2023 y su modificación con el fin de adaptarlo al Convenio General de Colaboración entre la Universitat de Lleida y Banco de Santander, S.A. en relación con las becas JADE.

Los términos del mencionado Acuerdo específico se mantienen vigentes con las siguientes modificaciones relativas a los flujos de movilidad y las condiciones económicas:

**Los flujos de movilidad se mantienen en 8 estudiantes en cada dirección. De estos, 2 estudiantes recibirán una ayuda económica por parte de la universidad de destino:**

La UdL subvencionará la estancia en Lleida de 2 (dos) estudiantes de “**LA UNACH**”, a través del programa de becas Jade, patrocinado por el Banco Santander. Dicha subvención incluirá, para cada estudiante:

1. Inscripción y docencia en la Universidad de Lleida.
2. Una ayuda de 3.180 euros netos en concepto de alojamiento, manutención y seguros de asistencia sanitaria y repatriación.
3. Gastos de inscripción en un curso introductorio de lengua catalana.

Para poder optar a estas becas Jade, los estudiantes seleccionados por “**LA UNACH**” para estudiar en la UdL deberán presentar su solicitud a través de la plataforma del Banco Santander, accesible desde la web:

<https://app.becas-santander.com/es/program/programa-de-beecas-jade>

Por su parte, “**LA UNACH**” subvencionará la estancia en Chiapas de 2 (dos) estudiantes de la UdL. Dicha subvención incluirá:

1. Inscripción y docencia en la Universidad Autónoma de Chiapas.
2. Una ayuda de 25,000 pesos en concepto de alojamiento y manutención.
3. Se les brindará atención médica en el sector institucional.

Esta renovación entrará en vigor en el momento que lo firmen ambas partes y estará vigente durante los cursos académicos **2025/26 y 2026/27**. Si acabado este período el convenio ha permanecido inactivo, se considerará definitivamente finalizado. En el caso de actividad, ambas instituciones acuerdan la revisión para el curso 2027/28 y posteriores en función de la renovación del Convenio General de Colaboración entre la Universitat de Lleida y Banco de Santander, S.A

Ambas partes se reservan el derecho a finalizar este Protocolo de común acuerdo o unilateralmente, mediante notificación escrita con tres (3) meses de anticipación. En este caso, se acordarán las medidas necesarias para que los estudiantes que hayan sido admitidos para realizar su estancia puedan llevar a cabo el programa previsto en su acuerdo de estudios.





**Protocolo para la renovación del  
“Acuerdo específico de cooperación para el intercambio de  
estudiantes entre la Universidad Autónoma de Chiapas y la  
Universitat de Lleida”  
Cursos 25/26 – 26/27**



**Por la Universitat de Lleida**

**Por la Universidad Autónoma de  
Chiapas**

**Antoni Granollers Saltiveri  
Vicerrector de Internacionalización**

**Dr. Oswaldo Chacón Rojas  
Rector**